



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF. (087) 255404/330/332
 TELEF. FAX 087 - 255456

193-98

RESOLUCION INTERNA N°

SALTA, 27 de Mayo de 1998.
 Expediente N° 12.287/97
 Ref. 01/98

VISTO:

La nota presentada por la Srta. Silvia Patricia Barbito, mediante la cual solicita licencia como Consejera Directiva por el Claustro de Estudiantes, desde el 19 de Mayo hasta el 16 de Junio de 1998; y,

CONSIDERANDO:

Que tratado en el seno de este cuerpo, se resolvió hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

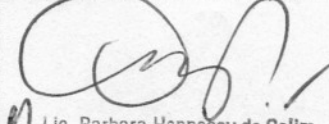
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria N° 6/98 del 19/5/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia como Consejera Directiva por el Claustro de Estudiantes a la Alumna Silvia Patricia BARBITO, L.U. N° 601.237, desde el 19 de Mayo hasta el 16 de Junio de 1998, inclusive.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la Interesada, Centro de Estudiantes, Dirección Administrativa Académica y siga a Secretaría del Consejo Directivo de esta Facultad, a sus efectos.

D. A. A.
rhr
APA


 Lic. Barbara Hennesy de Salim
 Secretaria
 Fac. de Ciencias de la Salud




 Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
 DECANO